



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 14

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 160° aniversario del Partido de Castelli, que se conmemora el 31 de agosto del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 160° aniversario del Partido de Castelli, que se conmemora el 31 de agosto del corriente año.

La historia del partido se remonta a principios del siglo XIX, cuando aún dependía de Chascomús, y sus primeros pobladores eran propietarios vinculados al desarrollo ganadero y comercial característico de la época.

El avance económico de la zona obligaba a la habilitación de un puerto que facilitara la exportación de los productos. Por esto, en 1856 el Poder Ejecutivo dispuso por decreto la creación de un pueblo con el nombre de Villa Castelli. Nueve años más tarde, el 31 de agosto de 1865, a través de la Ley de División de Campañas, se creó el Partido de Castelli sin la asignación de una ciudad cabecera, por lo que su administración se llevó adelante desde la estancia "El Arazá" y, posteriormente, la estación ferroviaria "Taillade". El nombre "Castelli" brinda homenaje a Juan José Castelli, miembro de la Primera Junta de Gobierno y destacado político argentino.

En 1883, se aprobó la mensura y trazado definitivo de los pueblos de Guerrero y Taillade, atrayendo a nuevos habitantes que encontraban en la zona un lugar próspero para el desarrollo agrícola. En 1896 el "Centro Taillade" fue declarado cabecera y posteriormente se le otorgó el nombre de "Castelli". Actualmente, el partido cuenta además con otros núcleos poblacionales en la zona rural: Centro Guerrero, conocido popularmente como "Pueblo Nuevo", y Cerro de la Gloria.

Es dable destacar que en el Partido se encuentra la emblemática Estancia La Raquel, un predio de 80 hectáreas perteneciente a la familia Guerrero. La construcción de estilo francés data de 1894 y, desde su interior puede apreciarse el río Salado. En la actualidad, el Castillo invita a sus visitantes a explorar y conocer la historia de la época y disfrutar de su entorno natural.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

14

/25-26



Cada año, en el partido se conmemora el aniversario con una serie de actividades culturales que incluyen espectáculos musicales, actos oficiales en la Plaza Juan José Castelli, ferias de artesanos, desfiles cívicos y propuestas para toda la familia.

A lo largo de sus 160 años de historia, el partido ha sido testimonio vivo de crecimiento y prosperidad, forjando una identidad auténtica que perdura como legado para las generaciones futuras. Cabe destacar que el aniversario de Castelli es una oportunidad para reflejar el orgullo de sus habitantes, quienes mantienen vivas sus tradiciones y su historia. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de interés legislativo el 160° aniversario de Castelli y destacando la importancia histórica de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires